

VISTO Y CONSIDERANDO

El expediente Municipal N° 308/S.C./06 por el cual se solicita declarar Patrimonio Histórico la Documentación de “La Escuelita Ambulante”;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR
CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE.-----**

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: Declarase Patrimonio Histórico la Documentación de la
Escuelita-----
Ambulante.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

ORDENANZA N° 67

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.-----